

DECRETO N° **1285**

NEUQUÉN, 14 DIC 2005

VISTO:

Que el señor Intendente Municipal debe ausentarse de la ciudad desde el día 15 de diciembre de 2005 y hasta el día 16 de diciembre de 2005, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a cargo del despacho diario de Intendencia a un funcionario del Secretariado Municipal, conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

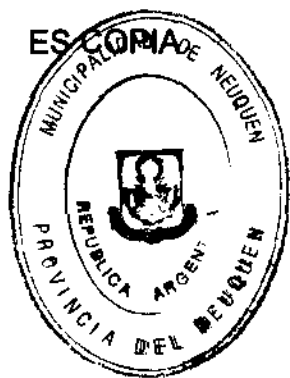
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo del despacho diario de Intendencia, al señor _____ Secretario de Cultura, Turismo y Deporte, Dn. **OSCAR ALFREDO SMOLJAN**, desde el día 15 de diciembre de 2005 y hasta el día 16 de diciembre de 2005, inclusive, sin perjuicio de sus funciones; conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de _____ Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
VT.-



FDO) QUIROGA
YANES.-

Graciela M. T. Pérez
Dra. GRACIELA M. T. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

